2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México*



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO VIVEROS." UBICADA CALLE CIPRÉS S/N, COLONIA LAZARO CARDENAS, TULTITLÁN MÉXICO

OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

En Tultitlán Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día 06 de diciembre del 2023, los que suscribimos, cuyos nombres y representaciones se indican a continuación; por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, el Arq. Gerzain Alarcón Díaz en su carácter de Residente de Obra designado por la Gerencia de Operación y Construcción, El Ing. Eduardo Ramírez Peralta, en su carácter de Gerente de Operación y Construcción, el Lic. Juan Armando Luna Ávila, Titular del Órgano Interno de Control, el C. Víctor Manuel Canales Curiel, en su carácter de Jefe del Departamento de Operación Hidráulica, el Ing. Erasmo Cruz Terán, en su carácter de Jefe del Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción, el Ing. Luis Javier Quiroz Tapia en su carácter de Supervisor de Obra.

El Ing. Raúl Rocha Legorreta, en su carácter de Superintendente de Construcción de la Contratistà ATLINGWATER S.A. DE C.V., mismos que tienen acreditada su personalidad en el expediente del contrato citado al rubro, quienes por este acto y de conformidad con los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 164, 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, proceden a levantar el ACTA DE **ENTREGA-RECEPCIÓN** de los trabajos derivados del contrato OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023, relativo a la ejecución de la "REHABILITACIÓN" INTEGRAL DE POZO VIVEROS."UBICADA CALLE CIPRÉS S/N, COLONIA LAZARO CARDENAS, TULTITLÁN MÉXICO; adjudicado a la contratista citada, a través de la cual se hace constar lo siguiente:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos realizados corresponden a la "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO VIVEROS." UBICADA CALLE CIPRÉS S/N, COLONIA LAZARO CARDENAS, TULTITLÁN MÉXICO, a continuación, se enuncian los siguientes datos:

Número de contrato:	OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023
Fecha de formalización:	30 de octubre del 2023
Objeto del Contrato:	"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO VIVEROS." UBICADA CALLE CIPRÉS S/N, COLONIA LAZARO CARDENAS, TULTITLÁN MÉXICO.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

Monto del Contrato sin I.V.A.:	\$1, 228,191.30 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO- NOVENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.		
Monto del Contrato con I.V.A:	\$ 1, 424,701.91 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS 91/100 M.N.)		
Plazo de ejecución contractual:	30 (treinta) días naturales iniciando en fecha 31 de octubre del 2023 y terminando el día 29 de noviembre del 2023.		
Fecha de início Real:	31 de octubre del 2023		
Convenio de Ampliación de Monto:	CM-01-OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023		
Incremento del monto solicitado:	el \$166,949.67 (ciento sesenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 67/100 M.N.) más el correspondiente porcentaje del Impuesto al Valor Agregado. Lo que representa el 13.59% (trece punto cincuenta y nueve por ciento) del monto original contratado.		
	\$1, 395,140.97 (un millón trescientos noventa y cinco mil ciento cuarenta pesos 97/100 M.N.) más el correspondiente porcentaje del Impuesto al Valor Agregado.		
Fecha de Término Real:	29 de noviembre del 2023		

II. GARANTÍAS.

Garantía Anticipo:

No. de fianza	H - 1	lmporte garantizado	Fecha
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Garantía Cumplimiento:

No. de fianza	,	Importe garantizado	Fecha
1369-00168-6	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	\$142,470.15	31/10/2023

Endoso por Convenio:







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

No. de fianza	1	Importe garantizado	Fecha
1369-00168-6	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	\$161,836.35	31/10/2023

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados por la contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, son la que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende	Monto Estimado s/iva	Monto acumulado
01 Normal	01- noviembre- 2023	31-octubre 2023 al 21- noviembre-2023	\$553,407.43	\$553,407.43
02 Normal	30- noviembre- 2023	22-noviembre-2023 al 29-noviembre-2023	\$353,161.87	\$906,569.30
TOTAL				\$906,569.30

Las dos estimaciones corresponden a los trabajos ejecutados por la contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato; quedando pendientes de autorización y pago por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, una estimación misma que se encuentra en proceso de revisión.

El importe ejercido del contrato OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023, es el resultante de las estimaciones aprobadas y pagadas por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, por lo que los trabajos ejecutados a la fecha de la presente acta representan un avance físico de los trabajos contratados del 100 % (cien por ciento) y un avance financiero de las estimaciones pagada a la fecha con un importe neto de \$906,569.30 (novecientos seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N.), cantidad a la cual se retuvo el 5 al millar por servicios de vigilancia, inspección y control que realiza la secretaría de la función pública, importando la cantidad de \$4,532.85 (cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.) más el impuesto del valor agregado.

www.apast.gob.mx

IV.- VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

El Superintendente de Construcción, el Ing. Raúl Rocha Legorreta a nombre y representación de. ATLINGWATER S.A. DE C.V. Manifiesta que entrega la obra a nombre de su representada, en los términos técnicos, legales y administrativos requeridos por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, haciendo hincapié que la obra se encuentra en condiciones de operación y que hace entrega de los certificados de calidad y garantías de los equipos suministrados.

El Arg. Gerzain Alarcón Díaz en su carácter de Residente de Obra, del Departamento de Mantenimiento electromecánico. verificó que los trabaios obieto OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023: fueron concluidos el día 29 de noviembre del 2023. levantando en el lugar la constancia correspondiente a dicha verificación, lo anterior toda vez que al realizar esta verificación se observó que no existen deficiencias a corregir.

Acto seguido el Arg. Gerzain Alarcón Díaz recibe los trabajos en los términos del contrate reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, tenga derecho, de acuerdo solo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, a través del Arq. Gerzain Alarcón Díaz en su carácter de Residente de Obra, recibe la obra en los términos reseñados en este instrumento, quedando asentado el resquardo con fundamento en los artículos 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 113 fracción XIV de su Reglamento. Y a su vez hace entrega de los trabajos del contrato en comento, al Departamento de Operación Hidráulica, en presencia del Ing. Eduardo Ramírez Peralta, en su carácter de Gerente de Operación y Construcción:

El C. Víctor Manuel Canales Curiel, en su carácter de Jefe del Departamento de Operación Hidráulica, manifiesta recibir la obra para su uso y operación, de acuerdo a la normatividad y certificación requerida por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, obligándose a mantenerlas en niveles apropiados de funcionamiento, así como de uso, operación y mantenimiento conforme a los objetivos y acciones para las que fueron originalmente diseñadas.

Por su parte, El Ing. Eduardo Ramírez Peralta, en su carácter de Gerente de Operación y Construcción y el C. Victor Manuel Canales Curiel, manifiestan su conformidad con los trabajos recibidos en el estado que ha quedado de manifiesto en el presente instrumento.

V.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

Se hace constar que la garantía de vicios ocultos prevista en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será equivalente al 10% (diez por ciento) del eiercido los trabajos correspondientes OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023, por el importe total de \$161,836.35 (ciento sesenta y







. 2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

un mil ochocientos treinta y seis pesos 35/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado, misma que tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, fecha asentada en la presente acta, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN RECEPCIONANDO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Así mismo conforme a lo establecido al Artículo 67 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas que a la letra dice. El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la dependencia o entidad. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

Además de las instrucciones que al efecto le señale el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México, por lo que las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de la contratista.

En caso de presentarse alguna falla o desperfecto dentro de la vigencia de la garantía de vicios ocultos y a fin de reducir costos futuros.

En el caso de presentarse defectos o vicios ocultos, El Ing. Eduardo Ramírez Peralta, en su carácter de Gerente de Operación y Construcción, el Ing. Erasmo Cruz Terán, en su carácter de Jefe del Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción, el C. Víctor Manuel Canales Curiel, en su carácter de Jefe del Departamento de Operación Hidráulica, con la asistencia de la Residencia de Obra deberán informar de forma inmediata a la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México., notificaran por escrito a la contratista para que ésta haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales conforme al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; transcurrido este término sin que se hayan realizado, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, procederá a hacer efectiva la garantía correspondiente.

Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a loz dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.

Quedarán a salvo los derechos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a lo pactado.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2025东

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE ELABORARÁ EL FINIQUITO.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 168, 169 y 170 de su Reglamento, así como la cláusula Décima del contrato OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023, se cita a la contratista para que se presente en las oficinas de la Dirección Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, Ubicadas en calle-Isidro Fabela N° 72-A, Barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, CP. 54900. 1er nivel en el Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción, el próximo 11 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato en comento, en el entendido de que si la contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México procederá a su elaboración y formalización unilateral, procediendo a su notificación en los términos del tercer párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo anterior, se da por terminado este acto siendo las 13:10 horas del día 06 de diciembre de 2023 en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, levantándose la presente acta por cuadruplicado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por APAS

Por APAST

C. Víctor Manuel Canales Curiel Jefe del Departamento de Operación Hidráulica

TESTIGOS

Por APAST

Ing. Eduar Ramírez Peralta Gerenté de Operación y

Construcción

Lic. Juan Armando Luna Ávila Titular del Órgano Interno de Control

+55 58 88 33 33 +55 58 99 53 60



www.apast.gob.mx



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATO: OPD.APAST/IR/OB/PRODDER/RF/05/2023

Por APAS

Ing. Erasmo Cruz Terán
Jefe del departamento de
Planeación, Concursos, Proyectos y
Construcción.

Por APAST

Ing. Luis Javier Quiroz Tapia Supervisor de Obra

ATLINGWATER S.A. DE C.V.

Ing. Raúl Rocha Legorreta Superintendente de Obra





